

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEDESOL A INVESTIGAR Y DIFUNDIR LAS CAUSAS DEL RETRASO DE LOS PAGOS DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES Y REALIZAR ACCIONES A FIN DE RESOLVERLO, A CARGO DE LA DIPUTADA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La que suscribe, diputada Araceli Damián González, integrante de la LXIII Legislatura, miembro del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, fracción I, 79, numeral 2, 89, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

En México, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población, Conapo, la población de adultos mayores de 65 años ascendía en 2014 a 7.9 millones, proyectándose su aumento a 9.8 millones en los próximos 15 años.

Esta situación, aunada al incremento de la pobreza en el país de acuerdo con cifras del Coneval, coloca en una situación de alta vulnerabilidad a la población mayor a 65 años. Un porcentaje importante de este grupo no cuenta con ingreso alguno, ya sea por la falta de empleo formal o informal debido a su edad, y a que se encuentran fuera de los esquemas formales de seguridad social y pensiones, como el IMSS o ISSSTE. Aunado a esto, 25 por ciento de las y los mayores de 65 años sufren alguna discapacidad, careciendo en la mayoría de estos casos, de acceso a servicios de salud de calidad.

Como apoyo a este sector de la población, el gobierno federal estableció el Programa “Pensión para Adultos Mayores”, para contribuir al cumplimiento del Objetivo 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el cual se establece como prioridad, ampliar el acceso a la seguridad social y asegurar un ingreso “mínimo” para las personas de 65 años y más que no cuenten con una pensión o jubilación, y bajo el supuesto de incrementar su bienestar económico y social.

Las personas de 65 años y más, mexicanas por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban una pensión de tipo contributivo mayor a 1 092 pesos mensuales, o por concepto de jubilación, son candidatas a obtener como parte de este programa, un ingreso de 580 pesos mensuales en entregas bimestrales. En la actualidad, de acuerdo con cifras oficiales, cerca de cinco millones de personas son beneficiadas por este programa.

Aunado a las limitantes del programa en cuanto al monto de los recursos otorgados, en especial cuando se le compara con esquemas universales como el de “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores” implementado en la capital de la República desde 2001, en fechas recientes se ha observado un gran número de quejas por el constante retraso de los pagos bimestrales a aquellas personas ya inscritas en el programa.

A través de los medios de comunicación, se ha difundido que las y los beneficiarios del Programa han reclamado, durante los últimos meses, en diversas oficinas de la Sedesol, el pago oportuno de su pensión. Uno de estos casos fue la protesta registrada en la oficina localizada en la colonia CTM Culhuacán, en la Delegación Coyoacán del DF, en donde los beneficiarios denunciaron que no han recibido el depósito de su pensión. En este caso, el último pago que recibieron fue en mayo de 2015, pues se les había indicado que debido a la “veda electoral” los depósitos serían “detenidos”, con el compromiso de reanudarlos durante el bimestre junio y julio, situación que no ocurrió.

Decenas de beneficiarios protestaron también en la ventanilla de atención ubicada en la colonia Roma Sur de la Delegación Cuauhtémoc, DF, al no haber recibido en los dos últimos meses el pago de su pensión. En este caso se denunció que los empleados en dicha oficina informaron que el pago no se había efectuado debido a que se encontraban depurando el padrón de beneficiarios, pues se había detectado a adultos mayores duplicados en otros sistemas de pensión.

En Veracruz, de acuerdo con información difundida en diferentes medios locales y estatales el 18 de septiembre de 2015, la situación es igual de grave para los beneficiarios del programa. En este caso, el delegado federal de la Secretaría de Desarrollo Social, Marcelo Montiel Montiel, afirmó que el retraso en el pago de las pensiones se debe a “que no hay fecha para que termine el cruzamiento (sic) de datos para formar un padrón único en Veracruz”, razón por la cual las transferencias se encuentran suspendidas (e-consulta Veracruz, 2015). Es importante destacar que en esta entidad, una de las más pobladas del país, 34 mil adultos mayores no han recibido los pagos correspondientes a su pensión desde hace casi 11 meses.

En Tamaulipas, en otra queja en contra la Secretaría de Desarrollo Social, se ha denunciado la suspensión de los pagos desde mayo de este año, al 60 por ciento de los 87 mil 960 adultos mayores beneficiarios de este programa. El monto de las pensiones no recibidas, sólo en el caso de Tamaulipas, es de 102 millones 33 mil 600 pesos, dinero que pagamos las mexicanas y los mexicanos.

Las quejas e inconformidad por el retraso en los pagos a la población de 65 años y más beneficiaria de este programa, se extiende a casi todo el territorio nacional. De forma recurrente se registran críticas por la falta de capacitación de los empleados federales encargados de la atención al público en este programa, destacándose la mala coordinación, falta de comunicación e ineficiencia por parte de los gestores sociales de secretaría, quienes están encargados de atender a beneficiarios que, en muchos casos viven solos, y que por lo tanto dependen de los gestores para realizar los diferentes trámites y poder acceder a los recursos.

Otra de las denuncias, se llevó a cabo en Progreso, Yucatán, en donde los adultos mayores beneficiarios del programa se quejan de la falta de pago correspondiente al bimestre mayo-junio. En este caso los beneficiarios explican que los encargados del área de Operación y Pagos del Programa les informaron que se desconoce, hasta el momento, si se les pagará o no este bimestre.

Para el grupo de adultos mayores de 65 años y más inscrito en el Programa, contar con este apoyo, por mínimo que sea el monto, resulta fundamental para su sobrevivencia, por lo cual es sumamente preocupante cualquier interrupción o suspensión de los pagos por parte del gobierno federal. Con base en lo anterior, se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, doctor José Antonio Meade Kuribreña, a investigar y difundir las causas del retraso que presentan los pagos del programa “Pensión para adultos mayores”, y a realizar acciones para atender la problemática que denuncian las y los beneficiarios del mismo, con el objetivo de que se normalicen los pagos a la brevedad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 6 de octubre de 2015.

Diputada Araceli Damián González (rúbrica)